

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1015 Orden EFP/1368/2022, de 27 de diciembre, por la que se publica la incorporación y el cese de Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Presidentes y Presidentas de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

El artículo 6, apartado m), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, establece que serán Consejeros y Consejeras de este organismo los Presidentes y las Presidentas de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, estando vinculado su mandato al desempeño de la presidencia del correspondiente Consejo Escolar autonómico, según determina el artículo 7.2, de la norma citada. En base a ello, se ha nombrado Vicepresidente del Consejo Escolar de Galicia, mediante Orden de 25 de octubre de 2022 (DOG de 31 de octubre), por lo que la persona designada se convierte en Consejero titular del Consejo Escolar del Estado.

Por otra parte, el artículo 9, apartado 1.b), del referido Real Decreto, dispone que los Consejeros y las Consejeras perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación. En base a ello, ha de dejar de ser Consejero titular, la persona que ocupaba la vicepresidencia del Consejo Escolar de Galicia.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, dispongo:

Primero.

Dar publicidad a la incorporación de don Manuel Corredoira López, como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Presidentes y Presidentas de los Consejos Escolares de ámbito autonómico.

Segundo.

Se hace constar que don Fernando del Pozo Andrés ha perdido su condición de Consejero titular, al haber dejado de ser Vicepresidente del Consejo Escolar de Galicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de diciembre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.